

# FORMULARIO DE SOLICITUD DEL CLIENTE



Cumplimente toda la información del modo más preciso posible, con letras mayúsculas y a bolígrafo negro o azul.

## PARTE 1 | DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Introducing Broker designado (si procede):

Nombre (como figure en el pasaporte/DNI):	Apellidos
Fecha de nacimiento / / DD/MM/AA	TIN No TIN:
Ciudad de nacimiento:	País de nacimiento:
Nacionalidad:	Otra nacionalidad:
¿Es usted ciudadano de EE. UU.? Sí No	¿Es usted residente de EE. UU. por motivos fiscales? Sí No

Dirección actual de residencia:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Ciudad/Código postal: \_\_\_\_\_

Estado/Provincia: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Dirección postal (si es distinta): \_\_\_\_\_

Número de teléfono principal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono secundario (opcional): \_\_\_\_\_

Correo electrónico del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Profesión, actual y cualquier otra desempeñada durante el último año (señale todas las que procedan):

\_\_\_\_\_

Empleado, sector público      Empleado, empresa privada      Dirección ejecutiva/Consejo de administración, sector público  
Jubilado      Self-employed      Desempleado      Estudiante      Dirección ejecutiva/Consejo de administración, empresa privada  
Cargo político

Nombre del empleador actual\*: \_\_\_\_\_

Puesto/cargo\*: \_\_\_\_\_

\*Irrelevante si es estudiante o jubilado.

La naturaleza del negocio de la empresa es una de las siguientes:

- Antigüedades/Marchante de arte/Casas de subastas
- Abogado
- Industria automovilística
- Catering/Restaurantes
- Servicios de limpieza
- Construcción/Demolición
- Divisas digitales
- Juegos/Apuestas
- Servicios de Transferencia de dinero/Cambio de divisa
- Organizaciones sin fines de lucro/Benéficas
- Exploración y producción de petróleo y gas
- Metales y piedras preciosas
- Escuelas militares privadas
- Negocio inmobiliario
- Ninguno de los de arriba

¿Es usted una Persona Expuesta Políticamente (PEP\*\*)?      Si      No      ¿Tiene conexión con un PEP?      Si      No

## DECLARACIÓN A EFECTOS FISCALES - COMMON REPORTING STANDARD (CRS)

Sólo ha de rellenar esta sección si usted tiene obligaciones fiscales en más países aparte de en su país de residencia, según lo señalado anteriormente. Por favor, rellene la siguiente tabla indicando (i) los países en los que tiene obligaciones fiscales, (ii) su Número de Identificación Fiscal (NIF) (Tax Identification Number, TIN) para cada país que indique o (iii) si el país en el que tiene obligaciones fiscales no emite números NIF o TIN.

País en que tiene obligación fiscal	NIF (TIN)	No se dispone de NIF (TIN) (x)

\*\* Para más información referente a personas expuestas políticamente, consulte en la sección de Definiciones y Explicaciones de este formulario.

**PARTE 2 | PERFIL Y ALCANCE DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)**
**INGRESOS ANUALES**
**Salario neto in Euro**

0-50.000	150.001-200.000	750.001-1.000.000	3.000.001-4.000.000
50.001-100.000	200.001-500.000	1.000.001-2.000.000	4.000.001-5.000.000
100.001-150.000	500.001-750.000	2.000.001-3.000.000	> 5.000.000

**Otras fuentes secundarias de ingresos, si procede.**

Dividendos/intereses procedentes de acciones, bonos, etc.

Derechos de autor

Dividendos/intereses procedentes de una empresa propia

Otros \_\_\_\_\_

**Importe total de las fuentes secundarias de ingresos después de impuestos (EUR)**

0-50.000	150.001-200.000	750.001-1.000.000	3.000.001-4.000.000
50.001-100.000	200.001-500.000	1.000.001-2.000.000	4.000.001-5.000.000
100.001-150.000	500.001-750.000	2.000.001-3.000.000	> 5.000.000

**PATRIMONIO TOTAL**
**Fuentes principales de patrimonio total**

Ahorros procedentes de salario/pensión

Herencia

Beneficios de explotación

Beneficios por la venta de empresa propia

Derechos de autor

Otros \_\_\_\_\_

Elección de la moneda de la cuenta: \_\_\_\_\_

**ACTIVOS DISPONIBLES PARA INVERTIR IN EURO**
**Valor de efectivo y títulos**

< 5.000	100.001-200.000	500.001-750.000	2.000.001-3.000.000
5.001-10.000	200.001-300.000	750.001-1.000.000	3.000.001-4.000.000
10.001-50.000	300.001-400.000	1.000.001-1.500.000	4.000.001-5.000.000
50.001-100.000	400.001-500.000	1.500.001-2.000.000	> 5.000.000

**¿Qué cantidad pretende invertir con Saxo Bank?**

< 5.000	100.001-200.000	500.001-750.000	2.000.001-3.000.000
5.001-10.000	200.001-300.000	750.001-1.000.000	3.000.001-4.000.000
10.001-50.000	300.001-400.000	1.000.001-1.500.000	4.000.001-5.000.000
50.001-100.000	400.001-500.000	1.500.001-2.000.000	> 5.000.000

**PARTE 3 | ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS (OBLIGATORIO)**

Con vistas a cumplir la normativa de la UE, a saber, la Directiva MiFID, Saxo Bank pone en su conocimiento la advertencia sobre riesgos de productos complejos que figura a continuación.

**INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE DETERMINADOS PRODUCTOS COMPLEJOS Y LOS RIESGOS ASOCIADOS**

A continuación figura una descripción general de las características de determinados productos complejos y sus mercados, además de los riesgos asociados a estos productos. En las últimas páginas de las Condiciones generales de Saxo Bank A/S y en [www.saxobank.com](http://www.saxobank.com), en el apartado Education (Educación), figura más información a este respecto.

Negociar con productos financieros implica siempre un riesgo. Por lo tanto, por norma general, solo debe negociar con productos financieros si conoce los productos y los riesgos que estos acarrearán.

**NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (FOREX)**

Al negociar divisas, el inversor especula sobre el desarrollo del precio de una divisa con respecto a otra, donde una se vende y la otra se compra. Por ejemplo, un inversor puede vender libras esterlinas (GBP) a cambio de dólares estadounidenses (USD) si cree que esta última divisa va a aumentar con respecto a la primera.

Las divisas se negocian en forma de operación con margen, lo que significa que puede invertir más dinero del que haya disponible en su cuenta tomándolo prestado de Saxo Bank. Las divisas pueden negociarse como divisas al contado, divisas a plazo u opciones de divisas. La negociación de divisas al contado es la compra de una divisa frente a la venta de otra para su entrega inmediata. Las transacciones de divisas a plazo y opciones de divisas se establecen para una fecha acordada en el futuro con unos precios que se acuerdan el día de la transacción. La negociación de divisas a plazo implica la obligación de realizar la transacción según el precio acordado en la fecha establecida. El comprador de opciones de divisas tiene derecho a realizar una transacción en el par de divisas subyacente de divisas al contado en la fecha de vencimiento si el precio es más favorable que el precio de mercado en ese momento. Por otro lado, un vendedor de opciones tiene la obligación de realizar una transacción con el comprador (Saxo Bank) en la fecha establecida si así lo solicita el comprador. Las opciones adquiridas, por lo tanto, implican un riesgo limitado en forma de una prima a pagar en el momento de formalizar el contrato, mientras que las opciones que se han vendido implican un riesgo ilimitado en forma de cambios en el precio del par de divisas subyacente de divisas al contado.

El mercado de divisas es el mayor mercado financiero del mundo, activo todos los días laborables durante las 24 horas del día. Se caracteriza, entre otras cosas, por tener un margen de beneficios relativamente bajo en comparación con otros productos. Así pues, la obtención de un beneficio elevado está sujeta a un volumen de negociación elevado, que se logra, por ejemplo, mediante operaciones con margen, como se ha descrito más arriba. Al operar en divisas, la ganancia neta de costes (como comisión y spread) obtenida por un participante en el mercado se compensará siempre con la pérdida de otro participante. Las transacciones con divisas se hacen siempre con Saxo Bank como entidad de contrapartida, lo cual significa que cualquier posición abierta con Saxo Bank solamente podrá cerrarse con Saxo Bank. En general, podrá ser mayor el riesgo de las operaciones OTC (sobre el mostrador) que p.ej. de los negocios de valores tales como la renta variable, ya que en las operaciones OTC no hay una entidad de contrapartida central y ambas partes asumen cierto riesgo de crédito y de incumplimiento de la otra parte. Saxo Bank fija los precios sobre la base de los que se pueden obtener en el mercado. Sin embargo, esto no significa necesariamente que su ganancia o pérdida como cliente se vea compensada por una ganancia o pérdida por parte de Saxo Bank, ya que Saxo Bank busca cubrir sus riesgos con otras entidades de contrapartida.

Dado que las divisas son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en Saxo Bank, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el mercado puede tener un efecto desproporcional sobre su inversión, lo cual puede ser una ventaja y una desventaja. Ello hace que la ganancia potencial pueda ser bastante alta, incluso con un depósito relativamente pequeño, pero implica también un riesgo de pérdidas considerables, si la operación no sale bien. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

#### CFD

Un CFD (contrato por diferencia) es la especulación sobre los cambios en los valores. El producto permite especular sobre futuros aumentos o descensos en el valor de un activo específico, p.ej. una divisa, un metal precioso, un índice o una acción. Sin embargo, cabe observar que no se hace entrega física del activo subyacente. Si sus especulaciones resultan ser acertadas, obtendrá un beneficio de la diferencia en el valor (menos los costes), pero tendrá que pagar la diferencia en el valor (más los costes) si sus especulaciones resultan ser erróneas. Al estar vinculado a un activo subyacente, el valor de un CFD depende de ese activo. Los CFD son siempre operaciones con margen (consulte el párrafo anterior, sobre transacciones de divisas). Los CFD se negocian con Saxo Bank como entidad de contrapartida, lo cual significa que una posición abierta con Saxo Bank sólo podrá cerrarse con Saxo Bank.

En general, podrá ser mayor el riesgo de las operaciones OTC que p.ej. de los negocios de valores tales como la renta variable, ya que en las operaciones OTC no hay una entidad de contrapartida central y ambas partes asumen cierto riesgo de crédito y de incumplimiento de la otra parte. No obstante, el precio siempre fluctúa con el precio del producto subyacente, que en la mayoría de los casos suele negociarse en un mercado organizado. El precio y liquidez de los CFD sobre acciones individuales reflejan el precio y liquidez de la acción en el mercado en el que dicha acción esté admitida para su negociación, mientras que, por ejemplo, los CFD de índices son productos no negociables en bolsa (OTC) con un precio fijado por Saxo Bank sobre la base del precio y la liquidez de las acciones subyacentes, el mercado de futuros, los dividendos futuros estimados, los efectos de las tasas de interés, etc..

Dado que los CFD son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en Saxo Bank, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el instrumento subyacente puede tener un efecto significativo sobre su inversión durante un período relativamente corto. Por lo tanto, la negociación de CFD implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Ello hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso con un depósito relativamente pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

#### FUTUROS

La negociación de futuros consiste en especular sobre la subida o bajada en el precio de un activo subyacente específico en el futuro. Los futuros dan a su titular una obligación estandarizada de vender o comprar el activo subyacente a un precio especificado en una determinada fecha en el futuro. El activo subyacente puede ser, por ejemplo, materias primas, productos agrícolas o productos financieros. En función de la naturaleza de los futuros, el activo tiene que acordarse por la diferencia de precio o mediante una entrega efectiva en la fecha establecida. Sin embargo, cabe observar que no se hace entrega física del activo subyacente. Los futuros se negocian siempre en forma de operación con margen (consulte el párrafo anterior sobre negociación de divisas). Los futuros se negocian siempre en un mercado organizado, bien mediante negociación directa en la bolsa o bien mediante notificación de transacciones.

Dado que los futuros son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en Saxo Bank, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el mercado puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de futuros implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Ello hace que la ganancia potencial pueda ser bastante alta, incluso con un depósito relativamente pequeño, pero implica también un riesgo de pérdidas considerables, si la operación no sale bien. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

#### OPCIONES LISTADAS

Operar en opciones es muy especulativo y no es apto para todos los inversores debido a los riesgos que conlleva. Los compradores y vendedores de opciones listadas deben familiarizarse con el tipo de opción (por ejemplo, compra o venta) con el que pretendan negociar y los riesgos asociados. Las opciones listadas se negocian con Saxo Bank como entidad de contrapartida para las transacciones, lo cual significa que una posición abierta con Saxo Bank solamente podrá cerrarse con Saxo Bank.

Un opción listada le conferirá el derecho o la obligación de comprar o vender una cantidad o un valor determinado del activo subyacente a un precio de ejercicio fijo, ejerciéndose la opción con anterioridad a la fecha de vencimiento indicada o en la misma. Una opción listada que le confiere el derecho a comprar o la obligación de vender se denomina opción 'call' y una opción listada que le confiere el derecho a vender o la obligación de comprar se denomina opción 'put'.

Siempre se ejercerá una opción listada que esté 'in the money' en la fecha de vencimiento.

Las operaciones de opciones listadas llevan inherente un alto riesgo. Las opciones listadas que le confieren el derecho a vender o comprar un activo subyacente (opciones listadas compradas), podrán quedar sin valor en la fecha de vencimiento, perdiendo usted su inversión original (es decir, la prima y los costes de la operación). Las opciones listadas que le confieren la obligación de vender o comprar un activo subyacente (opciones listadas vendidos), podrán conllevar pérdidas considerables (potencialmente ilimitadas). Para asegurar que usted esté en condiciones de cubrir las pérdidas que puedan generar las opciones listadas vendidos, Saxo Bank cobrará un margen. No obstante, las pérdidas que se generen podrán superar el margen depositado, respondiendo usted de las mismas.

Si su exposición global en operaciones con margen excede de sus fondos depositados, correrá el riesgo de perder una cantidad mayor que su depósito. Si el activo subyacente de un opción listada es un producto negociado con margen (es decir, un derivado), y si el comprador ejerce su opción, el comprador (en opciones 'call') o el vendedor (en opciones 'put') del opción listada, para asegurar un margen, adquirirá una posición en el producto subyacente negociado con margen, con los riesgos y responsabilidades correspondientes.

Antes de realizar operaciones con opciones listadas, lea atentamente la guía sobre opciones listadas que encontrará en [www.home.saxo](http://www.home.saxo).

## PARTE 4 | FIRMA Y CONSENTIMIENTO

**CONFIRMO LO SIGUIENTE:**

La información que he proporcionado y he introducido en este formulario es correcta, y soy consciente de mi obligación de informar inmediatamente a Saxo Bank en caso de que se produzca cualquier cambio en tal información;

He decidido el importe de la inversión teniendo en cuenta mis circunstancias financieras en su totalidad y lo considero razonable a la luz de tales circunstancias;

He recibido respuestas satisfactorias a todas mis preguntas con respecto a los términos, condiciones y otros asuntos relacionados con los productos relevantes.

**RECONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO CON QUE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE HE PROPORCIONADO A SAXO BANK:**

Puede compartirse con cualquier Introducing Broker, con el fin de llevar a cabo el procedimiento de "due diligence" y aprobar mi solicitud en caso de que yo haya designado a dicho Introducing Broker.

Puede utilizarse para realizar una búsqueda con un proveedor externo de servicios de autenticación, con el fin de comprobar mi identidad. Para tal fin, dicho proveedor puede comparar la información que yo haya proporcionado con los detalles de cualquier base de datos (pública o no) a la que tenga acceso. También puede usar la información sobre mí en el futuro para ayudar a otras empresas en procesos de comprobación. Se conservará un registro de la búsqueda.

Puede ser compartida con otras empresas del grupo Saxo Bank\*\*. Algunas entidades del grupo Saxo Bank están localizadas en países donde la ley de protección de datos podría no ser equivalente al nivel de protección en Dinamarca.

La información podrá ser compartida debido a requisitos por regulación (incluida la ley danesa de prevención de blanqueo de capitales) y por gestión de riesgo, servicios de inversión, asistencia con consulta de clientes y actividades generales administrativas para que Saxo Bank A/S continúe con sus servicios durante las 24h diariamente.

**POR MEDIO DE MI FIRMA, DECLARO LO SIGUIENTE:**

- (A) Entender y aceptar que la relación entre Saxo Bank y yo, además de cualquier orden, instrucción y Contrato y el presente Formulario de Solicitud para Clientes se regirán e interpretarán según el derecho danés como único y exclusivo régimen legítimo.
- (B) Entender y aceptar que el Tribunal Marítimo y de Comercio de Copenhague ostentará la competencia exclusiva para resolver cualquier disputa que surja en relación con (i) la relación entre Saxo Bank y yo, (ii) los Términos y Condiciones Generales, incluyendo toda orden y Contrato y (iii) el presente Formulario de Solicitud para Clientes. Sin embargo, Saxo Bank se reservará el derecho a iniciar procedimientos ante cualquier juzgado o jurisdicción competente que estime conveniente, incluyendo, pero sin limitarse a, jurisdicciones de las que soy ciudadano o residente y jurisdicciones en las que posea activos.
- (C) Entender y aceptar que la presente parte 4, letra (A)-(C) sobrevivirá a toda terminación de la relación entre Saxo Bank y yo.
- (D) He leído y comprendido las Condiciones generales<sup>1</sup> (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la transferencia internacional de fondos, las Condiciones de uso, Información sobre la conducta del mercado, la Programación de comisiones, gastos y margen y todo su contenido, y estoy de acuerdo con todo ello.
- (E) Comprendo y acepto que las Condiciones generales (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la transferencia internacional de fondos, Información sobre la conducta del mercado y la Programación de comisiones, gastos y margen, así como la Política de conflictos de intereses y la Política de Ejecución de Órdenes, además de cualesquiera otros términos y condiciones (y las modificaciones que en ocasiones puedan realizarse en estos), son de aplicación a toda mi relación comercial con Saxo Bank.
- (F) He recibido, leído y comprendido el material informativo correspondiente a los productos relevantes. Además, he sido informado y he comprendido que el material informativo puede ser encontrado y consultado en cualquier momento en la página web de Saxo Bank. He recibido información verbal adicional exhaustiva sobre los productos y las posibilidades y riesgos inherentes, si así lo he solicitado.
- (G) Que Saxo Bank no me enviará Documentación de Información Clave (KID) en forma de papel, sin embargo, los KIDs relevantes estarán disponibles en línea a través de la plataforma de trading antes de la operativa, y en el caso de stop-out de mis posiciones no recibiré KIDs antes de la ejecución de mis posiciones y que siempre puedo contactar Saxo Bank para recibir los KIDs en formato de papel.

Para más información vaya a: <https://www.home.saxo/legal/key-information-documents/kid>

**CONSENTIMIENTO PARA MARKETING:**

Por la presente acepto y reconozco que las empresas del Grupo Saxo Bank pueden facilitarme material publicitario sobre inversiones y servicios relacionados, incluyendo nuevos productos y servicios ofrecidos por el Saxo Bank Group, y boletines de noticias, actualizaciones del mercado y oportunidades de inversión a través de correo electrónico, SMS, correo postal o teléfono.

**OBLIGATORIO:**

Declaro por la presente que he leído y comprendido la advertencia sobre riesgos de productos complejos.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Tenga en cuenta que, de conformidad con la Ley danesa de servicios financieros, se mantendrá la confidencialidad de toda la información proporcionada.

\* Para más información, consulte en la sección de Definiciones y Explicaciones de este formulario.

\*\* El grupo Saxo Bank comprende actualmente las empresas listadas en nuestra página web: [www.home.saxo](http://www.home.saxo)

<sup>1</sup> <https://www.home.saxo/pl-pl/legal/general-business-terms/saxo-general-business-terms>

**DEFINICIONES Y EXPLICACIONES**

**CLASIFICACIÓN DE CLIENTES**

En virtud de la Directiva MiFID, Saxo Bank debe segmentar y clasificar a todos sus clientes en tres categorías: minorista, profesional y contraparte elegible.

Inicialmente, todos los clientes se clasifican como clientes minoristas, a fin de otorgarles el mayor nivel de protección normativa. No obstante, si considera que esta clasificación no refleja su nivel actual de conocimientos y experiencia en determinados productos de inversión (o en la totalidad de estos), puede seleccionar otra clasificación en la pantalla de perfil de cliente de nuestras plataformas de negociación o poniéndose en contacto con su gestor de cuentas.

**DOCUMENTACIÓN**

Con vistas a cumplir la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales, Saxo Bank está obligado por mandato legal a obtener la siguiente documentación. Asimismo, Saxo Bank se reserva el derecho a solicitar documentación adicional durante el proceso de aprobación de cuenta. Para acceder a la información más actualizada sobre las exigencias de su país, llame al +45 39 77 40 01 o consulte las Preguntas frecuentes sobre cuentas en [www.home.saxo](http://www.home.saxo)

Le recordamos que no puede utilizar los mismos documentos como prueba de identidad y como prueba de domicilio. Debe facilitar dos documentos distintos.

**PRUEBA DE IDENTIDAD**

Tipos de documento aceptables:

- Pasaporte válido (es obligatorio que incluya la página donde figuran los datos de identificación y la firma)
- Carné de conducir válido
- Carné de identidad válido

Los documentos de identidad deben ser actuales y válidos, haber sido expedidos por un organismo oficial e incluir los siguientes datos:

- Nombre completo
- Número de identificación personal
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fotografía claramente visible que identifique a la persona
- Firma

**PRUEBA DE DOMICILIO PERMANENTE**

Este documento debe ser válido e incluir la dirección de residencia actual del titular, además de haber sido emitido por un organismo oficial.

Tipos de documento aceptables:

- Carné de identidad válido
- Tarjeta sanitaria válida emitida por un organismo oficial
- Informe fiscal (emitido en los últimos 6 meses)

**HOJA DE INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE GARANTÍA - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA COBERTURA DE DEPÓSITOS**

Saxo Bank está cubierto por el Fondo de garantía. Según la Orden ejecutiva sobre la cobertura del Fondo de garantía de depositarios e inversores, se requiere proporcionar a los nuevos clientes la siguiente información.

Los depósitos en Saxo Bank A/S están cubiertos por	El Fondo de garantía
Límite de cobertura:	100.000 EUR por depositario por institución
Si tiene varios depósitos en la misma institución:	Todos los depósitos en la misma institución se suman y el total está sujeto al límite de 100.000 EUR
Si tiene una cuenta conjunta con una o más personas:	Efectivo: El límite de 100.000 EUR se aplica a cada depositario individual Valores: En general, los títulos serán devueltos independientemente de la bancarrota de la institución. Si la institución no puede devolver los títulos, El Fondo de Garantía cubrirá las pérdidas hasta el equivalente de 20,000 euros por inversor.
Periodo de pago si la institución no puede cumplir sus obligaciones:	7 días hábiles
Moneda de pago:	Euro
Contacto:	El Fondo de garantía (Garantiformuen) Sankt Annæ Plads 13, 2. tv. 1250 Copenhagen K Teléfono (+45) 33 14 62 45 Correo electrónico: <a href="mailto:gii@gii.dk">gii@gii.dk</a>
Información adicional:	<a href="http://www.gii.dk">www.gii.dk</a>

**CONSENTIMIENTO PARA MATERIAL PUBLICITARIO:**

Le informamos que su consentimiento para la obtención de material publicitario puede ser revocado en cualquier momento utilizando la función de cancelación en los correos electrónicos o enviando un correo electrónico a su contacto en Saxo Bank o contactando con atención al cliente.

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Información personal es aquella información referente a una persona identificable incluyendo, pero no limitado, el nombre, número de identificación personal, dirección, etc. además de información bancaria, entradas, inversiones, etc presentada en el momento de registro como cliente o posterior..

**POLÍTICA GENERAL DE PRIVACÍA**

Haga [clic](#) aquí para obtener información sobre la política de datos personales del Grupo Saxo Bank.

**“PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)” HACE REFERENCIA A UNA PERSONA FÍSICA QUE ESTÁ O HA ESTADO**

desempeñando un cargo público destacado, entre los que pueden incluirse los siguientes:

- (a) jefes de Estado, jefes de gobierno, ministros y viceministros o ministros adjuntos;
- (b) parlamentarios o miembros de organismos legislativos similares;
- (c) miembros de órganos directivos de partidos políticos;
- (d) miembros de tribunales supremos, de tribunales constitucionales u otros órganos judiciales de alto nivel cuyas decisiones no están sujetas a recursos ulteriores, excepto en circunstancias excepcionales;
- (e) miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales;
- (f) embajadores, encargados de negocios y oficiales de alto rango de las fuerzas armadas;
- (g) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas propiedad del Estado;
- (h) directores, subdirectores y miembros de consejos de administración o función equivalente de una organización internacional.

Ninguna de las funciones públicas a las que se hace referencia en las letras (a) a (h) comprenderá a funcionarios de niveles intermedios o inferiores

**“RELACIONADO CON UNA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)” HACE REFERENCIA A FAMILIARES Y COLABORADORES CERCANOS**

Por “Familiares” se entiende lo siguiente:

- (a) el cónyuge o el equivalente a un cónyuge de una persona expuesta políticamente,
- (b) los hijos y sus cónyuges o el equivalente a un cónyuge de una persona expuesta políticamente,
- (c) los padres de una persona expuesta políticamente.

Por “Personas reconocidas como colaboradores cercanos” se entiende lo siguiente:

- (a) personas físicas que disfruten conjuntamente la propiedad efectiva de entidades jurídicas o regímenes jurídicos, o que tengan cualquier otra relación de negocios cercana con una persona expuesta políticamente;
- (b) personas físicas que sean beneficiarios efectivos exclusivos de una entidad jurídica o un régimen jurídico que se haya establecido para el beneficio de facto de una persona expuesta políticamente.



## PART 1 - CLIENT AND INTRODUCING BROKER DETAILS

Nombre del cliente:

Nº de identificación personal/Nº de registro de la empresa:

Nombre del Introducing Broker designado:

Andbank España S.A.U.

Nº de registro de la empresa:

CIF: A86701711

El Introducing Broker es una entidad independiente que, por lo general, proporcionará servicios al cliente, entre los que se incluyen, en algunos casos, servicios de asesoramiento. El cliente reconoce que el Introducing Broker no tiene autorización para hacer manifestaciones que impliquen a Saxo Bank o a los servicios de Saxo Bank. Saxo Bank es únicamente el banco del cliente; facilita las negociaciones y servicios relacionados del cliente a través de la plataforma de negociación y mantiene sus activos.

## PARTE 2 – AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE SU CUENTA

Por el presente, el cliente autoriza a Saxo Bank A/S ("Saxo Bank") a compartir con el Introducing Broker la información sobre la(s) cuenta(s) que el cliente tiene con Saxo Bank.

Así pues, el cliente entiende y acuerda que Saxo Bank está autorizado para revelar toda la información sobre la(s) cuenta(s) del cliente en Saxo Bank al Introducing Broker y así, por ejemplo, enviar copias de todas y cada una de las notas sobre transacciones, estados de cuentas, etc. al Introducing Broker. Además, Saxo Bank está autorizado para conceder al Introducing Broker acceso de visualización a la(s) cuenta(s) que tiene el cliente con Saxo Bank, lo que implica que el Introducing Broker tendrá acceso, a través de un inicio de sesión aparte, para ver todos y cada uno de los detalles de la(s) cuenta(s) que tenga el cliente con Saxo Bank.

Este documento se registrará e interpretará conforme a la legislación danesa. De forma irrevocable, cada parte acuerda que los tribunales de Dinamarca son los únicos competentes para resolver cualquier procedimiento.

## PARTE 3 – COMISIONES DEL INTRODUCING BROKER

El cliente debe ser especialmente consciente de lo siguiente:

- El Introducing Broker recibe comisiones, honorarios y otros ingresos (en lo sucesivo, denominados conjuntamente "comisiones de negociación") basados en las transacciones del cliente que podrían generar un conflicto de intereses.
- El pago de comisiones de negociación puede suponer que el cliente pague cantidades superiores a los precios estándar para operaciones minoristas de Saxo Bank.
- Las comisiones de negociación pueden calcularse, por lo general, como la diferencia entre los dos siguientes conjuntos de precios, multiplicada por el importe nominal negociado:
  - el diferencial objetivo/los tipos que se muestran en las plataformas de negociación, en la ventana Condiciones de negociación, dentro del menú "Cuenta"
  - el diferencial objetivo institucional estándar/los tipos que se muestran en "Institucional" – "Tarifas y condiciones", en el sitio web de Saxo Bank, [www.saxobank.com](http://www.saxobank.com).
- Dado que las comisiones de negociación se acuerdan de forma individual con cada Introducing Broker, dichas comisiones pueden ser superiores o inferiores a las establecidas más arriba. En ciertos casos, Saxo Bank retiene una parte de la comisión, lo que hace que las comisiones sean más bajas. En otros casos, la comisión puede calcularse sobre la base de diferenciales más bajos, lo que hace que las comisiones de negociación sean más altas
- En el caso concreto de la negociación de divisas, solo en circunstancias excepcionales el diferencial institucional de un Introducing Broker se reducirá en más del 30% del diferencial objetivo institucional estándar.
- En el caso de negociación de acciones y CFD, solo en circunstancias excepcionales la comisión se diferenciará en más del 0,1% de valor de la transacción, en comparación con la comisión institucional estándar Institutional Commission.

Los diferenciales y comisiones arriba mencionados, así como sus desviaciones, pueden cambiar con el tiempo. Si el cliente desea estar informado sobre las comisiones de negociación específicas que se pagan al Introducing Broker como resultado de las transacciones del cliente, este podrá ponerse en contacto con el Introducing Broker o el Centro de Servicios de Saxo Bank en cualquier momento a través del correo electrónico [servicecenter@saxobank.com](mailto:servicecenter@saxobank.com).

## FIRMA DEL CLIENTE

Con la firma de este documento, el cliente declara haber leído, entendido y acordado toda la información que contiene.

Fecha:

Firma: